

NUEVA ALCARRIA

Presidente de Honor
Pedro Villaverde Martínez

Presidente del Consejo de Administración.
Miguel Bernal Pérez-Herrera

Director general
Alfredo Palafox Gil

Director adjunto
Pedro Villaverde Embid

Redactores jefe:
Alberto Moreno Pérez,
María Martínez,
y Mónica Tovar

Web y redes sociales
Coordinadora:
Beatriz Pariente

Redacción:
Beatriz Pariente, Miriam Pérez, Javier Pastrana, Diana Pizarro y Pedro Manuel Sanz

Colaboradores:
Luis Monje Ciruelo
Sergio Lafuente (Toros),
Antonio Herrera Casado, José Serrano Belinchón,
José Ramón López de los Mozos, Javier del Castillo,
Javier Davara, Jesús de las Heras (Religión),
Rubén Martínez y Ana G. Hernández, Rafael Martín y Lydia López (Fotografía)

Corresponsales:
Javier López (Molina de Aragón), Germán Muñoz (Humanes), Ana I. García (Albale de Zorita), Óscar Escarpa (Atarón), Joaquín Latova (Hiendelaencina), Luis García (Sienes) y Pedro Larrad (Vilhel de Mesa y entorno).

Diseño y maquetación:
Emiliano Marcos Gómez y Lydia López

Jefe de publicidad:
María Ángeles Sánchez
(646 08 76 86)

Publicidad: Marcos Calvo
(669 00 91 92).

Dirección:
C/ Francisco Arriño, 76 -Bis-
1ª Planta
Guadalajara 19004.

Teléfono redacción:
949 247 472.

Publicidad: 949 247 474.

Administración y suscripciones:
Cristina Sánchez
949 247 470.
Fax: 949 225 099.

E-mail:
Redacción:
redaccion@nuevaalcarria.com

Publicidad:
publicidad@nuevaalcarria.com

Administración:
admon@nuevaalcarria.com

Suscripciones:
suscriptor@nuevaalcarria.com

Imprime:
Rotativas Canales, S.L.

Depósito legal:
GU-258/1958



www.facebook.com/NuevaAlcarria



@nuevaalcarria



1

La paralización del proceso de modificación de la ley que regula los colegios y profesiones ha supuesto un alivio para los detractores de la libre colegiación.

La Ley de Servicios y Colegios Profesionales se retrasa sin fecha

El anteproyecto establecía colegiación no obligatoria

GUADALAJARA
REDACCIÓN

Tras la incertidumbre vivida por los colegios profesionales ante la implantación de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales, cuyo borrador data de 2013, el Ministerio de Economía anunciaba en febrero que se retrasaba, sin fecha, su tramitación. E, incluso, María Dolores del Cospedal, secretaria general del PP, habló unos meses después de su retirada.

Se argumentaba que el Gobierno está discutiendo en la Comisión Europea la regulación del acceso a determinadas profesiones, en el marco de la evaluación recíproca de la directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales, un proceso que se auguraba largo y complejo.

Esta evaluación tiene co-

El anteproyecto de ley de 2013 recibió la oposición de una buena parte de los colegios profesionales

mo finalidad asegurar que las regulaciones de cada Estado miembro sobre las profesiones proporcionan los beneficios previstos para consumidores y pacientes, sin obstáculos innecesarios e injustificados.

Tras el rescate bancario, Europa ha pedido con insistencia a España la presentación de esta ley. Cospedal admitió, en un desayuno informativo organizado por la Fundación Caminos, que el Ejecutivo recibió "una enorme presión por parte de las instituciones comunitarias" para sacar adelante la nueva normativa, que reducía drásticamente las profesiones para las que se

prevé la colegiación obligatoria, entre otras medidas.

El anteproyecto de ley que el Consejo de Ministros aprobó en agosto de 2013 recibió la oposición de una buena parte de los colegios profesionales y de la Unión Profesional, la asociación estatal que agrupa a las profesiones colegiadas españolas; está integrada por 33 consejos generales y superiores y colegios profesionales de ámbito estatal que, juntos, aglutinan cerca de 1.000 colegios profesionales y millón y medio de profesionales liberales en todo el territorio.

La limitación de la colegiación obligatoria, la libre elección del lugar donde darse de alta en un colegio o la eliminación de las tarifas de inscripción y el límite de 240 euros para las cuotas anuales fueron algunas de las medidas que provocaron el rechazo de diferentes gremios.

Las cifras

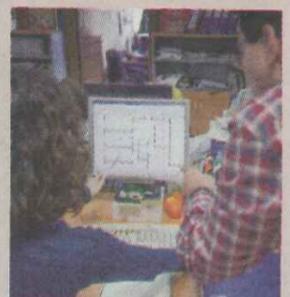
10%

El sector de las profesiones colegiadas genera casi el 10% del Producto Interior Bruto (PIB), según información de la Unión Profesional.



9%

La aportación del sector de las profesiones colegiadas al empleo se situaría en un 9%, del cual el 6% sería directo.



Elena Guijarro Pérez, presidente de la Demarcación de Guadalajara del Colegio de Arquitectos, recuerda que cuando salió el borrador de este anteproyecto de ley, desde el colectivo de arquitectos se llevaron a cabo iniciativas y gestiones dirigidas a modificarlo, ya que entendían "que en algunos aspectos se planteaban asuntos fuera de toda lógica y alteraban los principios de la Ley de Ordenación de la Edificación".

"Una vez modificados estos aspectos, entendemos que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales debe ser consensuada con los colectivos afectados y podría suponer un instrumento de homogeneización de los Servicios y Colegios Profesionales", destaca.

Por lo tanto, desde el punto de vista de los arquitectos, la paralización de las reformas que suponían esta Ley "es completamente lógica y no tiene mayor trascendencia, entendiendo que no se trata de una necesidad urgente su aprobación, pero sí es importante su consenso con los profesionales afectados", concluye Guijarro.

"Era un error"

Jorge Riendas, presidente del Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara, considera evidente que "el hecho de aglutinar bajo una misma Ley la regulación de los Servicios Profesionales y la propia legislación que normalice a los Colegios Profesionales era un error, y parece que finalmente los respectivos Ministerios que trabajaban en ella así lo han constatado".

Continúa explicando que los intereses de cada Ministerio eran muy dispares y tenían ante sí el arduo reto de armonizar dos de los artículos de la Constitución Española (el Art. 35 que regula dentro de los derechos y libertades de los ciudadanos "el deber de trabajar", "el derecho al trabajo" y la "libre elección de profesión u oficio", y el Art. 36 que también recoge las "peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas") con las directrices que vienen impuestas desde Europa, "que no debemos de olvidar que es quien realmente ha exigido estos cambios, llegando incluso a sancionar a España por no haber promulgado la citada Ley", matiza.

Ya en 2006, la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior anunciaba duros cambios en las profesiones reguladas (con reservas de actividad), indica el responsable del Colegio alcarreño de Aparejadores, y en los propios Colegios Profesionales que tan buena función venían desem-



2

El Colegio de Arquitectos tiene su sede en un edificio emblemático en el centro de Guadalajara.

"No es urgente su aprobación, pero sí es importante su consenso con los profesionales afectados"

peñando a la sociedad desde el siglo pasado. Las consecuencias fueron plasmándose en diferentes normativas como la Ley Omnibus, Ley Paraguas, el RD 1000/2010 sobre visado colegial obligatorio, etc; "y hemos de reconocer, desde la mayor parte de los Colegios Profesionales diría yo, que nos hemos sentido en más de una ocasión yo diría que incluso perseguidos sin razón alguna", añade Riendas.

Sin embargo, "tampoco se puede decir que el Gobierno no haya hecho nada", aclara, pues ha efectuado ciertas reformas estructurales, como la Ley de garantía de la unidad de mercado, enfocadas principalmente a la creación de un marco regulatorio más eficiente en torno a las actividades económicas y a la eliminación de las supuestas barreras y obstáculos que se consideraban que podían existir a través de unos hipotéticos principios de buena regulación económica.

Pero, ¿dónde estamos ahora?, se pregunta Jorge Riendas, "pues me temo que estamos

"La firma del TTIPT supondrá un antes y un después para la regulación de los mercados"

peor que hace cuatro años, pues ahora no sólo hay que adaptarse a las directivas europeas ya mencionadas, sino que estamos a punto de que se terminen las negociaciones para la firma de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (en Inglés TTIP Transatlantic Trade and Investment Partnership), lo cual supondrá un antes y un después en la regulación de los mercados, y esto sí que supondrán cambios bastante más ambiciosos".

Cuando se anunció la paralización de la reforma, el presidente de la Unión Profesional, Carlos Carnicer, también mostraba en ese momento su satisfacción con la esperanza puesta en que "los errores y los malos enfoques del borrador que se había elaborado se puedan corregir en la próxima legislatura". "Ningún colegio profesional se está negando a colaborar con Europa para derribar barreras de las que verdaderamente impiden el ejercicio de nuestras profesiones", añadía.

El anteproyecto establecía la libertad de colegiación

El anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios profesionales planteaba importantes cambios que suscitaron el debate entre los profesionales implicados. Muestra de ello es que, en el proceso de información pública, se presentaron 156.000 alegaciones.

El anteproyecto reduce el número de profesiones a las que se exige colegiación obligatoria, pasando de 80 a 34. Establece que sólo podrá exigirse la colegiación para el ejercicio de una profesión cuando así se establezca mediante norma estatal con rango de ley -hasta ahora también lo podían imponer las comunidades autónomas-, "al apreciarse que se trata de actividades en las que pueden verse afectadas de manera grave y directa determinadas materias de especial interés general y que la colegiación es el instrumento más eficiente de control del ejercicio profesional para la mejor defensa de los destinatarios de los servicios", según se argumenta en uno de los borradores del anteproyecto (trascendieron varios). La obligatoriedad dependería también de la actividad a desarrollar. Por ejemplo, los abogados de empresa o los arquitectos e ingenieros que no firman proyectos ni dirigen obras ni su ejecución no tienen que cumplir este requisito. El principio de libertad de acceso venía acompañado por el de igualdad de trato y no discriminación y por el de eficacia en todo el territorio nacional, que reconoce la capacidad de los profesionales con independencia de dónde se haya accedido a la actividad profesional. Es decir, un veterinario guadalajareño tendrá libertad para colegiarse en cualquier comunidad, por ejemplo, en Madrid.

Otra de las novedades que incorporaba la nueva normativa es el establecimiento de una cuota máxima que no debe exceder los 240 euros anuales para los colegios de pertenencia obligatoria, lo que hará que muchas organizaciones tengan que reducir sus tarifas.

■ COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CLM, DEMARCACIÓN DE GUADALAJARA

Rehabilitación y nuevas tecnologías, aliados del arquitecto para mejorar la eficiencia energética

Poseen una visión global en el ámbito de la arquitectura, la construcción y el urbanismo

GUADALAJARA
REDACCIÓN

En este momento, en que se atisba una ligera recuperación del mercado inmobiliario, los arquitectos siguen apostando por la rehabilitación y por las nuevas tecnologías para la mejora de la eficiencia energética.

En artículos anteriores ya se recogía la faceta de los profesionales de la Arquitectura en cuanto a la prestación de servicios de asesoramiento y orientación tanto a particulares como a empresas, en base a la visión global que poseen los arquitectos en el ámbito de la arquitectura, la construcción y el urbanismo.

El arquitecto es el profesional que cuenta con un conocimiento completo del proceso constructivo, derivado de su amplia formación y de su experiencia en el desarrollo de proyectos integrales de edificación y urbanismo.

En la actualidad nos encontramos en un escenario donde existen muchos edificios nuevos, en manos de las entidades financieras en gran parte, y muchos edificios antiguos que hay que adaptar a las nuevas directrices europeas en materia de confort, de consumos energéticos y de accesibilidad.

Plan regional de Vivienda

El campo de trabajo de la arquitectura se plantea en mayor medida en la rehabilitación que en la obra nueva. En este sentido, y siguiendo las líneas de ayuda

planteadas por la Junta Comunidades de Castilla-La Mancha con el VI Plan Regional de Vivienda, los arquitectos se ofrecen nuevamente como asesores, gestores y ejecutores de las obras de rehabilitación necesarias en nuestro parque inmobiliario. Tenemos que concienciarnos de que los edificios ya construidos, en muchos casos, se pueden mejorar desde el punto de vista estructural, de habitabilidad, de eficiencia energética y de accesibilidad.

Las últimas modificaciones del VI Plan Regional 2013-2016, han supuesto un aumento de los importes de las ayudas para este tipo de obras de rehabilitación y debemos tener en cuenta que se van acabando los plazos para la presentación de las solicitudes.



1
El Colegio de Arquitectos colabora con los actos culturales de las Ferias y Fiestas. En la imagen, la presidenta Elena Guijarro; el alcalde, Antonio Román; el presidente de la Diputación, José Manuel Latre, y Jorge Mato Huelves, en la inauguración de la exposición 'Color y Geometría', de este último.

N.A.

Día Mundial de la Arquitectura

Durante el pasado mes de octubre y con motivo de la celebración del Día Mundial de la Arquitectura, el Colegio de Arquitectos organizó una serie de conferencias desde las se abordaron algunos temas de interés, tanto en el sentido de la necesaria rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética, como de la recuperación de edificios y de las ciudades, concretamente sobre el casco antiguo de Guadalajara.

En una primera ponencia se trató el tema de las viviendas auto-

suficientes energéticamente, la rehabilitación de edificios para reducir su consumo: 'Symbcity: Propuesta Concurso Internacional Decathlon Solar Europa 2014'. En la segunda ponencia se defendió la recuperación de edificios singulares, con riesgo de desaparición: 'Guadalajara. Arquitecturas desaparecidas y en riesgo'. Y en la última se abordó el tema de la recuperación del casco de Guadalajara, con algunas propuestas imaginativas: 'Guadalajara. Casco antiguo S. XXI'.

Todas la ponencias fueron seguidas de un interesante debate entre miembros de la mesa y público en general.

Finalmente, el Colegio espera que desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara se lleve a buen término, con la colaboración de los profesionales del sector, la recuperación del casco antiguo de Guadalajara y se dote de las herramientas necesarias que faciliten la construcción y mejoren las condiciones de los edificios a ubicar en él.

VIVIMOS
MUY
DE CERCA
LA
ARQUITECTURA



Colegio Oficial de Arquitectos
de Castilla La Mancha **COACM**

ARQUITECTOS

PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO

DEMARCACIÓN DE GUADALAJARA

C/. Teniente Figuerola, 14 - 19001-GUADALAJARA

Tfno.: 949 247 560 e-mail: coacmgu@coacmgu.org